

28528 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Miguel Gómez Benet en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Villanueva de la Barca (Lérida).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto que don Miguel Gómez Benet cese en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Villanueva de la Barca (Lérida).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

28529 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se adscriben definitivamente al Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 18 de octubre de 1976, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 5 de noviembre del mismo año, fueron designados Auxiliares Administrativos del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, adscritos a las dependencias centrales del referido Servicio, entre otros, doña Isabel Rodríguez Luño y doña María Teresa Baldasano Supervielle, ambas funcionarios procedentes de la Administración Local.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local quedarán en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que venían desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

Habiendo transcurrido el citado plazo, se hace preciso adoptar la resolución oportuna para normalizar tanto la situación de los indicados funcionarios como la de la Corporación de donde proceden.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales como Auxiliares Administrativos a los siguientes funcionarios:

Doña Isabel Rodríguez Luño y doña María Teresa Baldasano Supervielle, Auxiliares Taquimecanógrafas de la Diputación Provincial de Madrid.

Como consecuencia de tales adscripciones se declara caducada la reserva de las plazas que los citados funcionarios desempeñaban en su Corporación de origen, debiendo ésta proceder en la forma reglamentaria a la provisión de las aludidas plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban Mompeán.

Ilmo. Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales.

28530 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de primera categoría con carácter interino, a don Enrique Balmaseda Guerrero.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de don Enrique Balmaseda Guerrero como Secretario interino del Ayuntamiento de Soria, con efectos desde el día siguiente de la fecha de esta Resolución.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza dentro de los ocho días hábiles, contados desde el día siguiente al de la fecha que se indica. Las Corporaciones interesadas en este nombramiento deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de posesión y cese del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador Civil de Soria dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del nombrado y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

28531 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que a cada uno se expresa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don José Cordero Díez. Fecha de baja: 20 de febrero de 1947. Fecha de retiro: 9 de septiembre de 1960.

Policía don José Blázquez Gómez. Fecha de baja: 28 de septiembre de 1950. Fecha de retiro: 26 de noviembre de 1960.

Policía don José Marchena Lopo. Fecha de baja: 4 de febrero de 1949. Fecha de retiro: 12 de mayo de 1962.

28532 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Arturo Mato Villanueva.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 8 de marzo de 1965,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Arturo Mato Villanueva, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo como consecuencia de expediente disciplinario que le fue instruido en 12 de diciembre de 1957.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

28533 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Benjamín Martín González.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Benjamín Martín González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.